

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5033** *TECNOAIR AIRE COMPRIMIDO, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CITAR AIRE COMPRIMIDO, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, (la "LME") se hace público que, el 11 de julio de 2023, el Socio Único de "Tecnoair Aire Comprimido, S.L.U." y de "Citar Aire Comprimido, S.L.U." ha decidido aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de esta última, con disolución sin liquidación de la Absorbida y traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la LME al ser la Sociedad Absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de ellas en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona y Tarragona a, 14 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de "Tecnoair Aire Comprimido, S.L.U." y de "Citar Aire Comprimido, S.L.U.", D. Jesús Martínez Planas.

ID: A230028969-1